

TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL



EDICTO N° 080 - 25

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.

HACE SABER:

Que en el proceso laboral “Jaime Isaac Soto López -vs- Yahir Santiago Bernal Madrid” que ha ingresado a esta Superioridad se ha dictado: **una Sentencia**, cuya parte pertinente dice: **“REPÚBLICA DE PANAMÁ. TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL. Santiago, treinta (30) de enero de dos mil veinticinco (2025). Por las consideraciones expuestas, el Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, CONFIRMA la Sentencia de fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), proferida por el Juzgado de Trabajo de la Séptima Sección, dentro del proceso que JAIME ISAAC SOTO LÓPEZ le sigue a YAHIR SANTIAGO BERNAL MADRID. Las costas se adicionan en un 5%. FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 52, 54, 62, 66, 67, 68, 69, 87, 128, 732, 735, 737, 751, numeral 2 del art. 752, 754, 890, 919 y 921 del Código de Trabajo. NOTIFÍQUESE y DEVUÉLVASE, (fdo.) LARISSA RODRÍGUEZ PÉREZ, (fdo.) MARGARITA I. CENTELLA G., (fdo.) PABLO ELÍAS GONZÁLEZ ROSS, (fdo.) CINDYA A. CARREÑO R. Secretaria Judicial”**.

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente Edicto en lugar público del despacho, hoy 03 de febrero de dos mil veinticinco (2025) a las 10:00 de la mañana.

LA SECRETARIA

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las _____ de la mañana.

LA SECRETARIA
